



## INVITACIÓN PÚBLICA No.1 DE 2022 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS

### JUSTIFICACIÓN: ANTECEDENTES

**La Universidad Tecnológica de Pereira celebró convenio 652 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo de la Ruta de aprendizaje 1 definida por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto Misión TIC 2022”**

El proyecto tiene como antecedentes las estrategias adelantadas por el Ministerio TIC, desde el 2019, denominada: Talento Digital que busca fortalecer las habilidades digitales en la ciudadanía iniciando desde la educación básica primaria hasta superior, generado posibilidades de formación en temas relacionados con pensamiento computacional, ciencias de la computación, emprendimiento e industrias culturales y creativas.

En este sentido, se han estructurado tres líneas estratégicas así:

1. Formación de Talento Humano en habilidades 4.0:
2. Fortalecimiento de Competencias TI
3. Cualificación de Recurso Humano

Es por lo expuesto, que durante el primer semestre de 2020, MINTIC inició un proceso de estructuración de una ruta de aprendizaje en programación, a través de la participación y consulta de las siguientes organizaciones públicas y privadas, este ejercicio de estructuración se articuló puntualmente con: i) 15 empresas del sector TI, ii) 5 agremiaciones entre ellas, ANDI, Fedesoft, Intersoftware, Cámara de Comercio de Bogotá y Consejo de empresas americanas; y iii) un comité asesor, integrado por emprendimientos de base tecnológica como Habi, Chipper, Frubana, Leal, BlackSip, Muni tienda, Addi, Rappi, Super Fűds, Niantic y Los Zuper.

En esta medida, los 100.000 colombianos correspondientes a la población beneficiaria del proyecto Misión TIC 2022, adelantarán sus procesos de formación de manera organizada a través del curso de las vigencias en las que se desarrollará la iniciativa. Por tanto, para el año 2022, se fijó como meta por parte del Ministerio realizar 50.000 procesos de formación (10.000 beneficiarios para la Ruta 1 y 40.000 beneficiarios para la Ruta 2).

Es importante resaltar que, desde su inicio el proyecto de Misión TIC 2022 concibió como una iniciativa de carácter plural e incluyente, situación por la cual se estructuraron y definieron los esquemas de participación que a partir de los elementos característicos del mercado habilitó la articulación con Instituciones de Educación Superior de diversas regiones del país, tanto públicas como privadas. Estructura que quedó concebida así:



- Cinco instituciones de educación superior de carácter público aliadas (Mediante contratación directa a través de 5 convenios interadministrativos individuales suscritos con: la universidad Nacional, la Universidad Industrial de Santander, la universidad de Caldas, la Universidad de Antioquia y la Universidad Tecnológica de Pereira) para la ejecución de la ruta de aprendizaje 2, cada una con una asignación de 4.000 cupos.
- Cinco instituciones de educación superior de carácter privado aliada (Mediante proceso abierto a través de 5 convenios de asociación individuales suscritos con la Universidad del Bosque, Sergio Arboleda, del Norte, Pontificia Bolivariana y Universidad Autónoma de Bucaramanga) para la ejecución de la ruta de aprendizaje 2, cada una con una asignación de 4.000 cupos.
- Una institución de educación superior de carácter público aliada (Mediante contratación directa a través de un convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira) para la ejecución de la ruta de aprendizaje 1 con una asignación de 10.000 cupos.

La Universidad Tecnológica de Pereira ha realizado la ejecución de este tipo de programas así:

Ruta de aprendizaje 2 año 2020 Contrato No. 0239 de 2020

Ruta de aprendizaje 1 año 2021 Convenio No. 822 de 2021

Además de otros enfocados a proyecto TIC que le otorgan una amplia experiencia.

**Es por ello que se requiere la vinculación de profesionales idóneos a fin que se conforme el equipo mínimo de conformidad con el convenio interadministrativo 652 de 2022 y anexo técnico.**

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Los correspondientes pagos se harán con cargo a la identificación presupuestal 511-23-131-134 de la vigencia 2022.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN:**

Se ha estimado, para el cumplimiento de los objetos contractuales derivado del presente proceso de selección un presupuesto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$445.000.000=), en todo caso el valor final de cada uno de los contratos será determinado en los contratos de prestación de servicio.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Los contratos de prestación de servicio tendrán un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.



### **Objeto:**

Convocar a proceso de selección para proveer la lista de elegibles previa verificación y evaluación del comité evaluador para validación del Ministerio de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones y posterior contratación por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira de profesionales para la conformación del equipo mínimo, acorde con los criterios establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 652 de 2022, anexo técnico y condiciones de la presente invitación.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:**

Pueden participar en la Invitación Pública No.1 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 1: ROL, DIRECTOR DEL PROYECTO:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Profesional en Educación. Economía. Administración. Contaduría pública. Ingeniería Administrativa y afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. Ingeniería Industrial y afines. Otras ingenierías. Matemáticas, estadística y afines. Ingeniería civil y afines. Ingeniería eléctrica y afines.

Posgrado en: Administración. Educación. Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Ingeniería industrial y afines.

### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 3 años de experiencia general como director o en cargos de dirección administrativa en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** Al menos 1 año en dirección o coordinación de proyectos o programas relacionados con educación TIC.

Proyectos ejecutados con al menos 2000 SMLV de presupuesto y mínimo 25 personas a cargo en los últimos 6 años.

### **Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad:** Es el principal responsable de la ejecución de la operación del proyecto y el enlace principal de la UTP con el MinTIC.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:



1. Coordinar la contratación del equipo de trabajo que cumpla con los perfiles. para la operación y acompañamiento del proyecto, esto incluye invitaciones y convocatorias públicas tanto de personas naturales como personas jurídicas que deban realizarse.
2. Coordinar y gestionar todos los recursos para cumplir el objeto del convenio adelantado por la UTP con el MinTIC.
3. Revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos en función de acreditar el cumplimiento del objeto del convenio.
4. Coordinar todas las actividades que sean definidas en el proyecto, contrato, anexos técnicos requerimiento de MINTIC y supervisor del contrato UTP, así como los demás documentos relevantes para la ejecución de la fase.
5. Coordinar las actividades que apoyen la consecución de la masa crítica de beneficiarios para dar inicio al acompañamiento.
6. Velar por el cumplimiento del cronograma, entregado por el MinTIC.
7. Responder a los diferentes requerimientos de información y de reportes sobre el proceso.
8. Participar de los comités citados por el equipo del MinTIC, cuando se requiera.
9. Evaluar las actividades realizadas por el equipo administrativo y técnico de la UTP.
10. Reportar oportunamente dificultades y generar procesos de mejora.
11. Velar por mantener las buenas relaciones entre todos los actores del acompañamiento.
12. Ejecutar alianzas estratégicas a través de las unidades de extensión de la UTP, con la red de aliados y actores del ecosistema, instituciones públicas o privadas que promuevan oportunidades de relacionamiento o beneficios para los beneficiarios.
13. Verificación de las hojas de vida de los formadores en temáticas de programación.
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

## **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 2: ROL, LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Economía. Administración. Contaduría pública. Ingeniería Administrativa y afines.

Posgrado en NBC: Administración, finanzas, tributaria y afines.

### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia general en cargos de coordinación o dirección o líder administrativo o financiero en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** 1 año de experiencia específica en: coordinación o dirección o líder administrativo o financiero en proyectos educativos.

**Cantidad:** 1



**Descripción general de la actividad:** Es el apoyo principal del director en temas administrativos y financieros.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Realizar la correcta ejecución administrativa, financiera, operativa y logística de la ruta de aprendizaje.
2. Apoyar operativamente al director del proyecto en todas las actividades incluidas en el cronograma para el desarrollo de la formación de la ruta de aprendizaje.
3. Atender y escalar al director los requerimientos del equipo técnico y de los equipos de trabajo.
4. Apoyar el levantamiento, consolidación y procesamiento de la información y documentación de cada uno de los equipos acompañados.
5. Desarrollar la gestión documental de todo el proceso de ejecución de la ruta de aprendizaje, acorde a los lineamientos entregados por el equipo del MinTIC.
6. Apoyar al director en la creación y presentación de entregables para la aprobación de la ejecución del plan de trabajo.
7. Apoyar los procesos de legalización, así como verificar el cumplimiento de los soportes para los desembolsos.
8. Llevar a cabo el levantamiento, consolidación y procesamiento de la información financiera de cada uno de los equipos de trabajo, realizando la gestión documental de los soportes que se deriven, tales como facturas, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, entre otros.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 3: ROL, LÍDER OPERATIVO:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Educación. Administración. Contaduría pública. Economía. Otras Ingenierías. Ingeniería Administrativa y afines. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.

#### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia general en cargos como coordinador o director o líder administrativo u operativo en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** Experiencia demostrable de al menos 1 año en la gestión de procesos operativos y logísticos en proyectos educativos de formación virtual; participación en procesos de compra, entrega y distribución de material; planeación o coordinación o supervisión o interventoría o participación de las actividades relacionadas con procesos logísticos.

**Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad:** Es el apoyo del director para la supervisión, planeación y coordinación del proyecto.



Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Coordinar y gestionar la planeación, divulgación, ejecución y cubrimiento de eventos, talleres y actividades encaminadas a la promoción del proyecto.
2. Facilitar la comunicación entre beneficiarios y todos los intervinientes del programa.
3. Liderar las actividades operativas en la implementación del programa
4. Asegurar el buen desarrollo de las operaciones que se llevan a cabo en el desarrollo y ejecución de la formación
5. Apoyar las actividades administrativas del proyecto relacionadas con el control general y operacional del mismo.
6. Apoyar los procesos de gestión interna relacionados con el objeto del proyecto.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 4: ROL, LÍDER DE SOPORTE:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Otras Ingenierías. Ingeniería biomédica y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines

#### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia general en cargos como coordinador o director o líder en diseño o implementación o ejecución de proyectos de educación virtual, en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** Experiencia demostrable de al menos seis (6) meses en: administración de la plataforma LMS (Learning Management System) Moodle con manejo de mas de 4.000 usuarios, administración de servidores AWS, administración de plataformas de mesa de ayuda, gestión de plataforma de eventos sincrónicos tipo Zoom y eventos streaming tales como YouTube y Streamyard.

**Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad:** Es el apoyo del director para la administración del componente tecnológico del proyecto.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Instalar, personalizar, implantar, capacitar, administrar plataforma tecnológica.
2. Administrar los servidores web.
3. Instalar, personalizar, implementar, administrar y capacitar en las herramientas para la gestión y administración de la educación virtual, tales como software de gestión de proyectos, plataformas de mesa de ayuda y software de acceso remoto a equipos, entre otros.
4. Administrar y capacitar en herramientas de videoconferencia.
5. Coordinar proyectos asociados a la implementación de soluciones basadas en Educación



Virtual.

6. Coordinar, administrar y capacitar en soluciones de mesa de ayuda para escenarios formativos virtuales
7. Manejar relaciones con proveedores de la infraestructura tecnológica con la que cuente la entidad para el desarrollo del proceso.
8. Realizar migración de cursos para el inicio de cada módulo.
9. Depurar la matrícula de los beneficiarios en la plataforma en cada cierre académico.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 5: ROL, LÍDER GRÁFICO:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Diseño. Otros programas asociados a bellas artes. Publicidad y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.

#### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia general en cargos como diseñador gráfico o coordinador de contenidos gráficos o líder diseño visual en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** Experiencia de al menos un año en diseño y desarrollo de campañas gráficas y programas creativos multidisciplinarios en Marketing y comunicaciones en proyectos de formación virtual. Manejo de Plataformas de comunicación y Emailing (Mailchimp, MailRelay BenchMarking)

**Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad:** Encargado de la construcción de la línea gráfica del proyecto.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Recibir y conceptualizar gráficamente guiones pedagógicos para el posterior desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje
2. Diagramar y diseñar los productos gráficos y piezas publicitarias que se solicitan.
3. Generar soluciones visuales ante problemas específicos en diversos campos como el editorial, la fotografía, la ilustración, la tipografía, la publicidad y el diseño visual digital, la comunicación y la estética en los mensajes visuales
4. Garantizar una comunicación clara, eficiente y pertinente desde la parte gráfica de los contenidos de la plataforma tecnológica disponibles para los beneficiarios
5. Diseñar, elaborar y proponer piezas gráficas que se difundirán en diferentes medios para promover el programa Misión TIC 2022
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.



## **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 6: ROL, LÍDER DE SEGUIMIENTO:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines.

### **Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia en cargos como profesional psicosocial o profesional en psicología o líder o gestor de acompañamiento en procesos educativos en una institución educativa, entidad pública o empresa privada

**Experiencia Específica:** Un (1) año de experiencia en la implementación de estrategias de retención y bienestar en procesos educativos virtuales con enfoque psicosocial, experiencia de manejo con equipos de trabajo.

**Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad :**Es el apoyo del director en las estrategias psicosociales y de retención de los beneficiarios.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Generar estrategias de apoyo psicosocial para todos los beneficiarios.
2. Reconocer problemáticas de los beneficiarios e identificar las rutas para neutralizarlas
3. Diseñar encuestas de caracterización.
4. Diseñar e implementar alertas tempranas
5. Realizar seguimiento telefónico a beneficiarios con inactividad académica en el campus virtual
6. Realizar seguimiento telefónico a beneficiarios con malos registros académicos
7. Realizar y/o coordinar acompañamiento sincrónico de problemas psicosociales.
8. Realizar el monitoreo y relacionamiento con los estudiantes para conocer las dificultades que se presenten en su proceso formativo, y así brindar soluciones asertivas con recomendaciones y acompañamiento, que permitan disminuir los índices de deserción estudiantil
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

## **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 7: ROL, COORDINADOR RUTA 1:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Educación. Ingeniería Administrativa y afines. Otras Ingenierías. Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.

### **Requisitos de evaluación:**



**Experiencia General:** 2 años de experiencia general como director o coordinador o cargos de dirección administrativa en una institución educativa o entidad pública o empresa privada, de los cuales demuestre como mínimo 1 año en proyectos o programas relacionado con educación.

**Experiencia Específica:** Experiencia de al menos un (1) año como coordinador de proyectos Educativos en modalidad presencial y virtual, Coordinación de equipos de trabajo a cargo, diseño curricular TIC, evaluación de contenidos educativos.

**Cantidad:** 1

**Descripción general de la actividad:** Es el apoyo del director en todo el proceso de ejecución de la ruta de aprendizaje.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Gestionar el proceso educativo.
2. Verificar el cumplimiento y aplicación del plan de estudios.
3. Liderar el proceso de selección, contratación, capacitación y seguimiento a formadores
4. Gestionar las herramientas tecnológicas para que los formadores y tutores puedan desempeñar sus funciones
5. Evaluar las actividades realizadas por el equipo de tutores y formadores.
6. Reportar oportunamente dificultades y generar procesos de mejora.
7. Velar por mantener las buenas relaciones entre todos los actores del acompañamiento.
8. Corregir irregularidades presentadas
9. Acompañar y ayudar a tutores y formadores en el proceso de formación, utilización de medios tecnológicos, plataforma y demás herramientas que utilicen para el proceso de aprendizaje
10. Informar al director del proyecto sobre la marcha de este, hacer informes parciales y finales del trabajo
11. Planear y organizar los horarios, las fechas y los espacios para llevar a cabo la formación.
12. Diseñar y programar las estrategias de seguimiento y evaluación para observar el desempeño de los formadores y tutores
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 8: ROL, MONITOR RUTA 1:**

**Perfil:** Profesional en NBC: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. Otras Ingenierías.

**Requisitos de evaluación:**

**Experiencia General:** 2 años de experiencia como docente/formador/instructor en carreras del NBC ingeniería de sistemas, telemática y afines o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.



**Experiencia Específica:** Un (1) de experiencia en diseño de estrategias de aprendizaje, manejo y/o administración de plataformas educativas, coordinar equipo de docentes, diseño curricular. Apoyar las actividades y fortalecimiento de rutas de aprendizaje.

**Cantidad:** 1

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:** Es el apoyo del coordinador de ruta 1 en todo el proceso de ejecución de la ruta de aprendizaje.

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Apoyar en la gestión del proceso educativo.
2. Apoyar y asesorar permanentemente a los formadores en el desempeño de su función tutorial, promoviendo el servicio de tutorías como estrategia educativa centrada en el beneficiario.
3. Promover la implementación de propuestas innovadoras para optimizar el ejercicio de las tutorías.
4. Apoyar con la verificación del cumplimiento y aplicación del plan de estudios.
5. Ejecutar el plan de capacitación y seguimiento a formadores
6. Capacitar a beneficiarios y formadores en el uso de las herramientas tecnológicas asignadas para el desempeño de sus funciones
7. Gestionar los servicios de apoyo y atención especializada para los beneficiarios que lo requieran
8. Velar por mantener las buenas relaciones entre todos los actores del acompañamiento.
9. Hacer valoraciones globales e individuales de las actividades realizadas.
10. Acompañar y ayudar a beneficiarios y formadores en el proceso de formación, utilización de medios tecnológicos, plataforma y demás herramientas que utilicen para el proceso de aprendizaje.
11. Informar al director del proyecto sobre la marcha de este.
12. Dar consejos y apoyos técnicos.
13. Informar a los beneficiarios sobre su progreso en el programa de estudio.
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Cumplimiento de la experiencia general	30
Cumplimiento de la experiencia específica	40
Entrevista	30
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>



### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.
2. Con quien demuestre mayor experiencia en proyectos TIC
3. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

**Nota:** Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Ministerio de las tecnologías de la información y comunicaciones, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte de MINTIC se tomará a la siguiente persona en el orden de lista.

### **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:**

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. (En el caso que el título de educación superior sea obtenido en el extranjero, deben anexar la resolución del Ministerio de Educación mediante resuelven la convalidación del mismo.)
- Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que apliquen.
- Formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Carta dirigida a la Universidad donde manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo que acepta las condiciones de los pliegos de la invitación pública y que entiende que se trata de la conformación de una lista de elegibles y que la verificación final dependerá del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Nota:** Es importante indicar que la Universidad Tecnológica de Pereira solicitará documentos precontractuales al momento de ser verificado y validado por MINTIC y previo cumplimiento de los requisitos de la invitación publica con la finalidad de elaboración del contrato de prestación de servicios.



## COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

## LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: [raul.algecira@utp.edu.co](mailto:raul.algecira@utp.edu.co) con el siguiente asunto: Rol - Ruta1 Misión TIC - Nombre

**Ejemplo:** Líder de soporte - Ruta1 Misión TIC - Pedro Pérez

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive).

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

## CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Febrero 21 de 2022
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	hasta el día 25 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles para entrevistas	28 de Febrero de 2022
Recepción de observaciones	01 de Marzo de 2022
Publicación definitiva de lista de elegibles	02 de Marzo de 2022.

Oswaldo Agudelo González  
Ordenador del gasto delegado proyecto 511-23-131-134  
Resolución de rectoría No. 1716



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira